



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1725/2018
Fecha Resolución: 10/05/2018

M.P. 07/2018. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA HABILITAR PARTIDA PARA SUFRAGAR GASTOS DE XIV FERIA NAÚTICA DE PUERTO GELVES.

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto: competencia de alcaldía, consistente en habilitar crédito para sufragar gastos de la XIV Feria Náutica de Puerto Gelves.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Bajas de Créditos

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|------------|---|-----------------------|
| 450/221.03 | Admon. Gral. de Infraestructuras. Combustibles y carburantes. | 3.000 € |
| | | TOTAL: 3.000 € |

Altas de Créditos

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|------------|---|-----------------------|
| 432/226.09 | Información y promoción turística. Actividades culturales y deportivas. | 3.000 € |
| | | TOTAL: 3.000 € |

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que resuelvo y firmo, en la fecha arriba indicada, ante el Secretario Acctal. de este Ayuntamiento.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 1fpyxHWUMJEtGkd6u9Bb4w== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Antonio Camacho Chavez | Firmado | 11/05/2018 08:10:41 |
| | Isabel Herrera Segura | Firmado | 10/05/2018 14:01:07 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1fpyxHWUMJEtGkd6u9Bb4w== | | |

